

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden ADM/910/2008, de 22 de mayo, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario, convocadas por Orden PAT/1371/2006, de 29 de agosto, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2005 y 2006, para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar Facultativo, Escala Sanitaria (Auxiliar de Enfermería) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

donde dice:

Nº ORDEN	CÓDIGO RPT	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ NIVEL	CENTRO	LOCALIOAD
74	23338	Auxiliar Enfermería	C2/15	Complejo Asistencial	Soria
85	23397	Auxiliar Enfermería	C2/15	Complejo Asistencial	Soria
91	41608	Auxiliar Enfermería	C2/15	Complejo Asistencial	Zamora
92	41606	Auxiliar Enfermería	C2/15	Complejo Asistencial	Zamora

debe decir:

Nº ORDEN	CÓDIGO RPT	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ NIVEL	CENTRO	LOCALIOAD
74	23333	Auxiliar Enfermería	C2/15	Complejo Asistencial	Soria
85	23297	Auxiliar Enfermería	C2/15	Complejo Asistencial	Soria
91	41608	Auxiliar Enfermería	C2/15	Complejo Asistencial	Benavente (ZA)
92	41606	Auxiliar Enfermería	C2/15	Complejo Asistencial	Benavente (ZA)

El plazo para la presentación de solicitudes y documentación se amplía hasta el día 7 de julio de 2008.

CORRECCIÓN de errores de la ORDEN ADM/1007/2008, de 5 de junio, por la que se nombra la Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión de puestos vacantes reservados al personal funcionario de los Grupos A y B de los Cuerpos de Ingenieros Superiores (Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) y de Ingenieros Técnicos (Obras Públicas), en la Consejería de Fomento.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de la Orden ADM/1007/2008, de 5 de junio, por la que se nombra la Comisión de Valoración del concurso específico, convocado por Orden ADM/1996/2007, de 4 de diciembre, para la provisión de puestos vacantes reservados al personal funcionario de los Grupos A y B de los Cuerpos de Ingenieros Superiores (Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) y de Ingenieros Técnicos (Obras Públicas), publicada en el «B.O.C. y L.» n.^o 115, de 17 de junio de 2008, se procede a realizar la siguiente rectificación:

En la página, 11867, en su Anexo, donde dice:

COMISIÓN TITULAR

Vocal Admón.: D. Tomás Martín González.

Debe decir:

COMISIÓN TITULAR

Vocal Admón.: D. Pablo De La Fuente Sánchez.

ORDEN ADM/1062/2008, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que integran las Bolsas de Empleo de personal laboral de la Categoría de Técnico de Atención al Menor en Institución de la Administración de Castilla y León derivadas de la convocatoria efectuada por Orden ADM/606/2008, de 14 de abril.

La base Novena de la Orden ADM/606/2008, de 14 de abril, por la que se efectúa convocatoria pública para la constitución de Bolsas de

Advertido error en el texto remitido para su publicación, se procede a realizar la siguiente rectificación:

En el «B.O.C. y L.» n.^o 110, del 10 de junio de 2008, página 11185,

Empleo de personal laboral temporal en la Administración de la Comunidad de Castilla y León señala que el órgano de selección elevará a la Consejería de Administración Autonómica la relación de aspirantes que constituyen las bolsas de empleo para su publicación.

Elevadas por el tribunal calificador las relaciones de aspirantes que integran las Bolsas de empleo de personal laboral en cada provincia de la categoría de Técnico de Atención al Menor en Institución, esta Consejería, conforme a la Base Novena de la Orden de convocatoria

DISPONE

Primero.– Aprobar y publicar la relación de aspirantes que constituyen las Bolsas de Empleo de la Categoría de Técnico de Atención al Menor en Institución de la Administración de Castilla y León en cada provincia, derivadas de la convocatoria efectuada por Orden ADM/606/2008, de 14 de abril, que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.– Corresponde a las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en su respectivo ámbito provincial la gestión de las Bolsas de Empleo constituidas, que podrán delegar en las unidades periféricas de ellas dependientes.

Tercero.– La gestión de la bolsa de empleo se ajustará a lo dispuesto en la Orden PAT/385/2007, de 9 de marzo, que establece el procedimiento de gestión y funcionamiento de las bolsas de empleo derivadas de las pruebas selectivas para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, para las diferentes Categorías profesionales y especialidades en la Administración de la Comunidad de Castilla y León en lo que resulte aplicable.

Cuarto.– Publicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 c) de la citada Orden PAT/385/2007, de 9 de marzo, la relación de aspirantes que se encuentran en situación inicial de suspenso en las Bolsas de Empleo de la Categoría de Técnico de atención al menor en institución en cada provincia por encontrarse prestando servicios en virtud de nombramiento de personal interino o mediante contrato laboral temporal en la Administración de Castilla y León que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y